



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2281/2013

La Paz, 04 de septiembre de 2013

### VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo y la nota DAF 3582/2013 de fecha 29 de agosto de 2013, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de evaluación y recomendación de la Comisión de Calificación DAF 0454/2013 de fecha 28 de agosto de 2013 y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno **ANH-UCI-ANPE-B-P-N° 112/2013-1C**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE STAND PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS EN LA EXPOCRUZ – PRIMERA CONVOCATORIA**, con número de **CUCE:13-0207-04-400818-1-1**.

### CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Iván Canelas Lizárraga, en su calidad de Responsable de Difusión y Prensa de la Unidad de Comunicación Institucional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante nota UCI 0604/2013 de fecha 14 de agosto de 2013, solicita el inicio del proceso de contratación y la certificación presupuestaria, adjuntando para el efecto el Formulario de Solicitud de Contratación de Bienes o Servicios FS-CBS UCI 0780/2013, las Especificaciones Técnicas y el respaldo del precio referencial.

Que, emitida la Certificación Presupuestaria DAF/AP/CERT/835/2013 de fecha 14 de agosto de 2013 y elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la RPA dando cumplimiento al artículo 34; inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), aprobó el DBC y autorizó el inicio del proceso de contratación.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), en fecha 26 de julio de 2013 (número de confirmación 1130450), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada en fecha 18 de agosto de 2013 en los matutinos La Razón y Cambio.

Que, en fecha 21 de agosto de 2013 a horas 16:00, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración, a la que asistieron miembros de la Unidad de Comunicación Institucional y del Área de Contrataciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con las consultas por parte del proponente E.B.C. S.R.L., las mismas que fueron respondidas por los miembros de la ANH, sin mayores consultas a horas 17:00 del mismo día concluyó la Reunión de Aclaración.

Que, mediante Memorandum N° DAF 0863/2013 de fecha 23 de agosto de 2013, la RPA designa a la Comisión de Calificación para el citado proceso de contratación.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 09:00 del día 28 de agosto de 2013 se recibió una (1) propuesta perteneciente a la empresa: THACTO NEGOCIOS CREATIVOS S.R.L., procediendo la Comisión de Calificación a dar inicio al Acto de Apertura de Propuestas a horas 09:30 del mismo día.

Que, en consecuencia, la Comisión de Calificación emite el Informe de Evaluación y Recomendación DAF 0454/2013 de fecha 28 de agosto de 2013, de acuerdo con el DBC; en el proceso de contratación se determinó el método de selección de adjudicación a ser aplicable es el de “Precio Evaluado Más Bajo” y la forma de adjudicación “Por el Total”.



Que, asimismo una vez realizada la evaluación de las propuestas presentadas, el señalado informe concluye y recomienda:

**CONCLUSIONES**

1. El proponente **THACTO NEGOCIOS CREATIVOS S.R.L.**, cumple con la evaluación preliminar, no excedió el precio referencial, tiene el PEMB, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para el presente proceso de contratación.

**RECOMENDACIONES**

1. **Adjudicar** el proceso de contratación **ANH-UCI-ANPE-B-P-N° 112/2013-1C**, referente a la **"ADQUISICIÓN DE STAND PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS EN LA EXPOCRUZ - PRIMERA CONVOCATORIA"**, a la empresa: **THACTO NEGOCIOS CREATIVOS S.R.L.**, según el siguiente detalle:

N°	Descripción del bien	Cantidad Solicitada	THACTO NEGOCIOS CREATIVOS S.R.L.		PLAZO DE ENTREGA
			Precio Unitario (Bs)	Precio Total (Bs)	
1	STAND PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS EN LA EXPOCRUZ	1	374.000,00	374.000,00	7 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO (ARMADO Y MONTADO), 10 DIAS DE SUPERVISIÓN DURANTE LA DURACIÓN DEL EVENTO Y 7 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DEL EVENTO, <b>TOTAL 24 DIAS.</b>

2. **Aprobar el presente Informe**, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo - RPA (...) sus principales funciones son: (...) d) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".
3. **Solicitar la elaboración de la Resolución de Adjudicación**, en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo - RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00 (...)".

Que, mediante nota DAF 3582/2013 de fecha 29 de agosto de 2013, la RPA al haber aprobado el informe de la Comisión de Calificación DAF 0454/2013, de fecha 28 de agosto de 2013, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación citado.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, por Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013, de fecha 17 de mayo de 2013, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).

**POR TANTO:**

La Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013, de fecha 17 de mayo de 2013, así como las



Agencia Nacional

de Hidrocarburos



facultades conferidas en el Artículo 34 inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el proceso de contratación ANH-UCI-ANPE-B-P-N° 112/2013-1C, referente a la "ADQUISICIÓN DE STAND PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS EN LA EXPOCRUZ – PRIMERA CONVOCATORIA, con número de CUCE:13-0207-04-400818-1-1, en atención al artículo 34; inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA	TRACTO NEGOCIOS CREATIVOS S.R.L.		PLAZO DE ENTREGA
			PRECIO UNITARIO (BS)	PRECIO TOTAL (BS)	
1	STAND PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS EN LA EXPOCRUZ.	1	374.000,00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL 00/100 BOLIVIANOS)	374.000,00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL 00/100 BOLIVIANOS)	7 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO (ARMADO Y MONTADO), 10 DÍAS DE SUPERVISIÓN DURANTE LA DURACIÓN DEL EVENTO Y 7 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DEL EVENTO, TOTAL 24 DÍAS.

**SEGUNDO.-** Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación DAF 0454/2013 de fecha 28 de agosto de 2013 en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

**TERCERO.-** La Dirección de Administración y Finanzas es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Es conforme:

  
Lic. Velma Judith Sahnoro de Parrado  
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN  
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

  
Abog. Luz C. Moscoso Ruelas  
ASESORA LEGAL  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Agencia Nacional de Hidrocarburos